

## **ANEXO IV: Plan Específico de Actividades para 1 de septiembre 2024 – 31 agosto 2025**

### *ACTA INSTITUCIONAL*

*entre la UNIVERSIDAD NACIONAL de CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS y el LABORATORIO DE HEMODERIVADOS "PRESIDENTE ILLIA"*

- **La Facultad de Ciencias Químicas a través del CIME-FCQ-UNC realizará las actividades detalladas a continuación, con el siguiente orden de prioridades:**

1) Realizar búsquedas bimestrales de información sobre RAM de los productos que elabora el Laboratorio y confeccionar el reporte de lo encontrado. Actualizar el protocolo en cuanto a lo informado en el reporte acorde a requerimientos ANMAT.

2) Responder a consultas urgentes que requieran búsquedas específicas y el uso de bases de datos propias del CIME (a demanda, período completo).

3) Realizar un análisis bibliográfico de usos clínicos y MBE de inmunoglobulinas + hialuronidasa

(septiembre 2024 a enero 2025)

4) Elaborar material educativo sobre consideraciones relevantes en la gestión de riesgos en el uso de los medicamentos autorizados por ANMAT de la línea Fármacos destinado a profesionales de la salud en dos formatos:

a) Informe o boletín: con información completa y acabada de cada medicamento

b) Flyer, afiche, insert o folleto: con información resumida y didáctica para uso práctico, colaborando en el diseño y revisión del contenido final.

5) Diseñar y poner en marcha una actividad educativa (taller, seminario, jornada u otro a definir) destinada al equipo de salud basada en el material elaborado en el punto 5 (actividad conjunta con profesionales del Laboratorio).

6) Realizar al menos una presentación conjunta a Congreso o publicación.

(febrero 2025 a agosto 2025)

Los puntos 1, 2, 3 deben ser informados a comienzos de febrero de 2025 y los puntos 1, 2, 4, 5 y 6 deben informarse a fines de agosto 2024.

- **Actividades del LABORATORIO:**

1) Proveer en tiempo y forma todos los materiales, información e instrucciones necesarios para el efectivo cumplimiento de las etapas de trabajo indicadas arriba, en el formulario que

provea el CIME-FCQ-UNC. Además, brindar asesoramiento a los profesionales del CIME cuando estos lo soliciten.

2) Brindar asesoramiento específico que contribuya al plan de gestión de calidad que lleva adelante el CIME-FCQ-UNC, para las actividades requeridas.

En las actividades antes indicadas estarán involucrados los profesionales de la Subdirección de Farmacoepidemiología e Información Científica del Laboratorio.

Fecha y firma de los responsables:

**ANEXO V: Planilla de gastos para 2024 - 2025**

**ACTA INSTITUCIONAL**

entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL de CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS** y el **LABORATORIO DE HEMODERIVADOS "PRESIDENTE ILLIA"**

El Laboratorio abonará a la Facultad de Ciencias Químicas la suma de **\$4.500.000 (pesos cuatro millones quinientos mil)** en concepto de las tareas establecidas en el anexo IV para el período 2024-2025.

Se realizarán 2 pagos: uno de \$2.250.000 **iniciado el proyecto (octubre 2024)**, otro de \$2.250.000 (febrero 2025 contra 1er informe) con el compromiso del CIME de entregar a fines de agosto de 2025 el 2do informe.

Los informes a entregar son los siguientes:

INFORME (1) Los puntos 1, 2, 3, deben informarse a comienzos de febrero 2025

INFORME (2) Los puntos 1, 2, 3, 5 y 6 deben informarse a fines de agosto 2025

Fecha y firma de los responsables:

Córdoba, 23 de octubre 2024.

Mgter. **HÉCTOR GABRIEL TAVELLA**  
Director Ejecutivo  
Laboratorio de Hemoderivados  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. **MARCELO M. MARISCAL**  
DECANO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC